

Dr. Germánico Ávila A.

ABOGADO

Oficina: 10 de Agosto 1414 y Checa Edf. Torres 4to Piso Of. 401
Telf: 2 - 564 213; 2 - 543 390; 099 2 70 69 55

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.-

HENRY RAMIRO GOYES BENALCÁZAR, dentro de la Acción Extraordinaria de Protección Nro. 3221-23 E.P. (Referencia: Juicio Nro. 08201-2022-01400), seguido por el señor: ASOJUPIN en contra de la EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR E.P. PETROECUADOR y la Procuraduría General del Estado, ante usted respetuosamente comparezco y digo:

I

En mi calidad de abogado defensor y patrocinador legalmente autorizado por el accionante, señor ASOJUPIN, amparado en lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, artículo 66, numerales 23 y 25, solicito que, a mi costa, me sean conferidas COPIAS SIMPLES INTEGRAS DE TODO ESTE PROCESO, que reposa en los archivos de la Corte Constitucional.

En observancia a los principios de simplificación, eficacia y celeridad establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, artículo 169, ruego a Usted, se brinde una atención célere al presente requerimiento; los costos derivados de la obtención de las copias serán cubiertas por el solicitante.

II

Notificaciones que me correspondan las continuaré recibiendo en los casilleros electrónicos Nos. 0500375019, 1717710618; 1715000202 y, en los correos electrónicos dr.germanico.avila@hotmail.com; hgoyes@gmail.com ; y, dr.marco.almeida.c@gmail.com

Por el peticionario, debidamente autorizado,


Abg. Henry Goyes Benalcázar, MsC.
MAT. PROF. 17-2011-518 F.A.C.N.J.

recibido


08.04.2024.
1717710618.

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy.....	08 ABR 2024
..... a las	08:30
Por	P.M. en mano
Anexos	
..... FIRMA RESPONSABLE	

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

HENRY RAMIRO GOYES BENALCÁZAR, dentro de la Acción Excepcional de Protección N.º 3921-28 E.P. (Referencia: Juicio N.º 08204-2023-0147, suscrito por el señor ASOJUPIN en contra de la EMPRESA PETROECUADOR DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR E.P. PETROECUADOR y la Procuraduría General del Estado, ante usted respetuosamente comparezco y expongo:

I

En mi calidad de abogado defensor y patrocinador legalmente autorizado por el accionante, señor ASOJUPIN, amparado en lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, artículo 66, numeral 23 y 25, solicito que, a fin de que me sean enviadas COPIAS SIMPLES INTEGRAS DE TODO ESTE PROCESO, que reposa en los archivos de la Corte Constitucional.

En observancia a los principios de simplificación, eficacia y celeridad establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, artículo 169, tengo a Usted se pide una atención celeré al presente requerimiento; los costos derivados de la obtención de las copias serán cubiertas por el solicitante.

II

Notificaciones que me correspondan las continuaré recibiendo en los correos electrónicos Nos. 0500375019, 171710618, 1715000302 y, en los correos electrónicos: germanico.avila@abogado.com; procuraduria@petroecuador.com y procuraduria@petroecuador.com

Por el defensor, debidamente autorizado.

Abg. Henry Goyes Benalcázar, M.C.
MAT. PROF. 17-2011-518 E.A.C.N.J.

[Handwritten signatures and notes in the bottom right corner]